



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801  
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCIV A:2023/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de julio de 2012  
No. 9

## SUMARIO:

### SECRETARÍA DE FINANZAS

ACUERDO DE CREACIÓN DEL COMITE INTERNO DE MEJORA REGULATORIA Y LOS LINEAMIENTOS PARA SU OPERACION DEL INSTITUTO DE INFORMACION E INVESTIGACION GEOGRAFICA, ESTADISTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 2783 y 2775.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2787, 2788, 2786, 2774, 2781, 2785, 2779, 2780, 2773, 2771, 2782, 2784, 2770, 2769, 2772, 444-B1, 445-B1, 2776, 2777 y 2778.

Fe de Erratas al oficio 22402A0000/1787/2011, de fecha 13 de julio del 2011 y publicado en *Gaceta del Gobierno* en fecha 01 de agosto del 2011, mediante el cual se autorizó la relotificación parcial, modificación del diverso acuerdo de autorización y cambio de denominación con fines comerciales, del conjunto urbano de tipo habitacional interés social y medio, denominado "LOS HÉROES TECÁMAC II, BOSQUES" conocido comercialmente como "PASEOS DEL BOSQUE", ubicado en el Municipio de Tecámac, Estado de México.

## "2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE FINANZAS



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**ACUERDO DE CREACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA Y LOS LINEAMIENTOS PARA SU OPERACIÓN DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL CORTEZ ALARCÓN**, Director General del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, con fundamento en los artículos 1, 3, 16, 45 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 5, 22, 23 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 6, 28, 32, 33, 34 y 35 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 14.4 fracción IV, 14.8 fracciones I, II, XII, XIV y XVIII, 14.9, 14.43, 14.47 fracción II, del Libro Décimo Cuarto del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2 fracción V, 3, 4, 5, 6, fracción II, 10 fracciones I, II, XIV y XVI del Reglamento Interior del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, y

### CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, en su Pilar 2: Estado Progresista, Líneas de acción del Estado Progresista, en su Objetivo 1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad, apartado 1.4. Generar una simplificación administrativa y adecuación normativa, establece que la Administración Pública del Estado de México, debe mejorar la eficiencia del marco regulatorio para lograr la disminución de requisitos, costos y tiempos, en estrecha colaboración con los municipios de la entidad tomando en consideración la implementación de diversas acciones para la aplicación integral de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y la Ley de Fomento Económico, en los ámbitos estatal y municipal.

Que el 6 de septiembre de 2010, fue publicada en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, la cual establece en su artículo 1 que es de orden público y de observancia general en el Estado de México y se aplicará a los actos, procedimientos y resoluciones de las dependencias de las administraciones públicas estatal y municipal, así como a sus organismos auxiliares.

Que entre los objetivos de la Ley en cita, se encuentra el de la mejora continua y permanente de la regulación estatal y municipal, que mediante la coordinación de los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil, permitan promover la transparencia, mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio.

Que el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno en fecha 15 de febrero de 2012, en su artículo 28, fracciones III y IV, establece la obligación a los titulares de las dependencias de constituir un Comité interno de Mejora Regulatoria y emitir los lineamientos para su operación.

Que de conformidad con el artículo 32 del Reglamento aludido, los Comités Internos son órganos constituidos al interior de las dependencias, que tienen por objeto auxiliar al Enlace de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones y con el objetivo de establecer un proceso permanente de calidad y la implementación de sistemas, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y con el propósito de establecer congruencia jurídica con la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, así como para dar cumplimiento con lo que establecen las fracciones III y IV del artículo 28 de su Reglamento; he tenido a bien expedir el siguiente:

## **ACUERDO DE CREACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA Y LOS LINEAMIENTOS PARA SU OPERACIÓN DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

### **CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES**

**PRIMERO.-** Se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, como la instancia facultada para conducir, coordinar, supervisar y ejecutar un proceso continuo de Mejora Regulatoria en dicho organismo.

**SEGUNDO.-** Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer la organización, operación y funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

**TERCERO.-** Para efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:

- I. **Comisión:** Comisión Estatal de Mejora Regulatoria;
- II. **Comité Interno:** Órgano constituido al interior de cada dependencia para llevar a cabo actividades continuas de mejora regulatoria derivadas de la Ley;
- III. **Consejo:** Consejo Estatal de Mejora Regulatoria;
- IV. **Dependencias:** Entidades de las administraciones públicas estatal y municipal, incluidos sus organismos públicos descentralizados;
- V. **Desregulación:** Componente de la Mejora Regulatoria que se refiere a la eliminación parcial o total de la regulación vigente que inhibe o dificulta el fomento de la actividad económica en la entidad;
- VI. **Disposiciones de carácter general:** Reglamentos, decretos, normas técnicas, bandos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas, que afecten la esfera jurídica de los particulares;
- VII. **Ejecutivo Estatal:** Gobernador Constitucional del Estado de México;
- VIII. **Enlace de Mejora Regulatoria:** Servidor público designado por el titular del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, como responsable de la Mejora Regulatoria al interior del mismo;

- IX. **Estudio:** Estudio de Impacto Regulatorio, documento mediante el cual las dependencias justifican ante la Comisión Estatal o las Comisiones Municipales, la creación de nuevas disposiciones de carácter general o la modificación de las existentes;
- X. **Instituto:** Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.
- XI. **Ley:** Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios;
- XII. **Lineamientos:** a los presentes Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México;
- XIII. **Mejora Regulatoria:** Proceso continuo de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general que, además de promover la desregulación de procesos administrativos, provea la actualización y mejora constante de la regulación vigente;
- XIV. **Normateca Interna:** Conjunto de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes que son aplicables a una dependencia.
- XV. **Proceso de Calidad Regulatoria:** conjunto de actividades de análisis, consulta, diseño y evaluación que de manera sistemática realizan las dependencias sobre su marco reglamentario, y que tienen por objeto que ésta sea suficiente, integral y congruente.
- XVI. **Programa:** Programa Anual de Mejora Regulatoria de la dependencia.
- XVII. **Proyectos de regulación:** Propuestas para la creación, reforma o eliminación de disposiciones de carácter general que para ser dictaminadas presentan las dependencias a la comisión.
- XVIII. **Reglamento:** Reglamento de la Ley; (Conjunto de disposiciones orgánicas emanadas del poder público competente para hacer efectivo el cumplimiento de las leyes administrativas);
- XIX. **Registro Estatal:** Registro Estatal de Trámites y Servicios;
- XX. **Reporte de avance:** Reporte de avance que las dependencias presentan a la Comisión Estatal sobre el cumplimiento de su programa.
- XXI. **Servicio:** Actividad que realizan las Dependencias en acatamiento de algún ordenamiento jurídico, tendente a satisfacer las necesidades de los ciudadanos, mediante el cumplimiento por parte de éstos de los requisitos que el ordenamiento respectivo establece;
- XXII. **Simplificación:** Procedimiento por medio del cual se propicia la transparencia en la elaboración de regulaciones y procesos administrativos, así como la reducción de plazos y requisitos de los trámites; y
- XXIII. **Trámite:** Solicitud o gestión que realizan las personas físicas o jurídicas colectivas, con base en un ordenamiento jurídico, ya sea para cumplir una obligación que tiene a su cargo, o bien para obtener información, un beneficio, un servicio o una resolución, y que la autoridad a que se refiere el propio ordenamiento está obligada a resolver en los términos del mismo.

## CAPÍTULO SEGUNDO INTEGRACIÓN Y FUNCIONES

**CUARTO.-** El Comité Interno estará integrado por:

- I. **Un Presidente.-** quien será el Titular del Instituto, con derecho a voz y voto; y voto de calidad en caso de empate.
- II. **Un Secretario Técnico.-** quien será designado por el Presidente del Comité Interno, con derecho a voz y voto y será el Enlace de Mejora Regulatoria.
- III. **Vocales.-** quienes serán los Directores de Área, Coordinadores y Jefes de Unidad del Instituto con derecho a voz y voto:

- a) Director de Geografía;
  - b) Director de Estadística;
  - c) Director de Catastro;
  - d) Director de Servicios de Información;
  - e) Coordinador Administrativo;
  - f) Coordinador de Informática; y
  - g) Jefe de la Unidad Jurídica.
- IV. **Contralor.-** quien será el Titular del Órgano de Control Interno del Instituto, con derecho a voz.
- V. **Otros Responsables de Área.-** quienes serán los que determine el Presidente del Comité, con derecho a voz.
- VI. **Invitados.-** que acuerde el Presidente del Comité, integrantes de organizaciones privadas, sociales, académicas, empresariales, civiles o de cualquier otro tipo, interesadas en el marco regulatorio vinculado con el Instituto, con derecho a voz.
- VII. **Un Asesor Técnico.-** que será un representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, con derecho a voz.

Cada integrante del Comité Interno, informará por escrito al Secretario Técnico, la designación de un suplente, el cual deberá tener el nivel jerárquico inmediato inferior y actuará en ausencia del propietario, con las mismas facultades y obligaciones.

Los suplentes no podrán delegar sus funciones nombrando otro suplente.

Tratándose del Enlace de Mejora Regulatoria del Instituto, podrá ser representado por su suplente, quien será el servidor público de nivel jerárquico inmediato inferior.

**QUINTO.-** De las Convocatorias y las Sesiones del Comité Interno:

- I. El Comité Interno podrá reunirse en sesión ordinaria por lo menos cuatro veces al año;
- II. Las convocatorias deberán hacerse en forma escrita mediante documento impreso o por correo electrónico, con una anticipación de cinco días hábiles tratándose de sesiones ordinarias;
- III. Para sesionar, el Comité requerirá la presencia del Presidente, el Secretario Técnico y de la mitad más uno de los vocales y/o suplentes;
- IV. Los acuerdos y determinaciones se tomarán por mayoría de votos;
- V. En la primera sesión ordinaria del ejercicio fiscal que corresponda, se someterá a consideración de los integrantes del Comité Interno el calendario de sesiones ordinarias;
- VI. Previamente a la sesión ordinaria del Comité Interno, los integrantes deberán remitir al Secretario Técnico, los asuntos que consideren deban ser tratados en la sesión, con su soporte documental correspondiente, a fin de que sean integrados al Orden del Día;
- VII. En el apartado de Asuntos Generales del orden del Día, sólo podrán ser tratados asuntos de carácter informativo;
- VIII. El Secretario Técnico enviará a los integrantes del Comité Interno, con cinco días de anticipación, la carpeta con la información correspondiente de los asuntos que se tratarán en la sesión ordinaria que corresponda;
- IX. Se llevarán a cabo sesiones extraordinarias, cuando así se amerite, las cuales podrán ser solicitadas por cualquier integrante del Comité Interno, quienes realizarán por escrito la solicitud al Presidente con las razones para su petición y la documentación soporte necesaria;
- X. Para las sesiones extraordinarias, se convocará a los integrantes del Comité Interno con 72 horas de anticipación;
- XI. En las sesiones extraordinarias sólo se tratará el asunto por el cual fue convocada dicha sesión;

- XII. Si alguno de los Vocales no puede asistir a alguna sesión del Comité Interno, podrán delegar su voto y representación en el Presidente del Comité; para esto, bastará que comunique lo anterior por escrito o por correo electrónico, previo a la celebración de la sesión del Comité;
- XIII. La asistencia personal no anunciada a la celebración de la Sesión del Comité Interno por algunos de los Vocales que hubiera otorgado su voto y representación al Presidente del Comité previamente, sea cual fuere el medio utilizado para su emisión, dejará sin efecto dicho voto y representación; y
- XIV. El Presidente del Comité sólo podrá ejercer el voto de su representado asistiendo personalmente a la Sesión.

**SEXTO.-** De las funciones del Comité Interno:

- I. Participar en la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria del Instituto, para su envío a la Comisión;
- II. Participar en la elaboración de los estudios del año respectivo, para su envío a la Comisión, con base en los estudios y diagnósticos que hubieren realizado para determinar el impacto y efectividad de las disposiciones de carácter general, cuya creación, reforma o eliminación se propone;
- III. Opinar sobre la necesidad de reformas legales o de cualesquiera otras disposiciones de carácter general vinculadas con el Instituto, que a juicio del Comité Interno sean necesarias para abonar a la desregulación, la simplificación e integralidad del marco jurídico estatal;
- IV. Participar en la elaboración de proyectos de regulación relativas a la normatividad institucional;
- V. Participar en la revisión y evaluación permanente de la regulación interna, a efecto de contribuir al proceso de calidad regulatoria, a la desregulación y la simplificación administrativa, que dé lugar a la prestación más eficiente y eficaz del servicio público;
- VI. Realizar las acciones de coordinación pertinentes con otras dependencias, cuando sea necesario establecer sistemas de mejora regulatoria;
- VII. Elaborar los reportes de avance;
- VIII. Verificar que se realicen las actualizaciones necesarias al catálogo de trámites y servicios a cargo de la dependencia, y que se informe oportunamente de ello a la Comisión;
- IX. Emitir el Manual de Operación de la Normateca Interna;
- X. Crear los grupos de trabajo necesarios para su correcto funcionamiento;
- XI. En general, proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad regulatoria, la implementación de sistemas de mejora regulatoria, para contribuir a la simplificación administrativa y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley, el Reglamento y los planes y programas que acuerde el Consejo, y
- XII. Las demás que establezca la Ley, el Reglamento, los presentes Lineamientos y otras disposiciones aplicables o que le encomiende el titular del Instituto.

**SÉPTIMO.-** De las funciones del Presidente:

- I. Dirigir y coordinar el Comité Interno;
- II. Coordinar el proceso de Mejora Regulatoria y supervisar su cumplimiento;
- III. Aprobar las convocatorias a sesiones del Comité Interno que le presente el Secretario Técnico;
- IV. Presidir las sesiones del Comité Interno;
- V. Invitar a las sesiones del Comité Interno a personas, especialistas o representantes de organizaciones, cuya participación y opiniones considere pertinentes y oportunas sobre un tema determinado;

- VI. Validar el Programa Anual de Mejora Regulatoria del Instituto y presentarlo a la Comisión para los efectos legales correspondientes, así como presentar los informes de avance;
- VII. Someter a la consideración del Comité Interno las sugerencias y propuestas de los integrantes e invitados del mismo;
- VIII. Firmar los acuerdos, opiniones, informes y todas las resoluciones que emita el Comité Interno;
- IX. Presentar a la Comisión los lineamientos del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto;
- X. Emitir el voto de calidad en las sesiones del Comité Interno; y
- XI. Las demás que le confieran la Ley y el Reglamento.

**OCTAVO.-** De las funciones del Secretario Técnico:

- I. Preparar el orden del día de la sesión;
- II. Someter a consideración del Presidente del Comité el orden del día y sus soportes correspondientes;
- III. Integrar la información necesaria para las sesiones;
- IV. Enviar a los integrantes del Comité Interno con cinco días hábiles de anticipación a la celebración de la sesión la carpeta con la información que se tratará en la sesión, debiendo contener como mínimo lo siguiente:
  - a) El Acta de la sesión anterior
  - b) El Orden del día de la sesión y documentación soporte correspondiente.
  - c) El seguimiento de los acuerdos tomados por el Comité Interno.
- V. Redactar y enviar a los integrantes del Comité el Acta de la sesión para sus comentarios, observaciones o validación correspondiente, a los diez días hábiles posteriores a la celebración de la sesión;
- VI. Presentar al Comité Interno, en su caso, las opiniones que los integrantes del Comité previamente hubieren hecho a los programas y estudios del Instituto;
- VII. Auxiliar al Presidente del Comité en el desarrollo de las sesiones;
- VIII. Integrar y mantener actualizado el archivo documental de los asuntos del Comité Interno;
- IX. Verificar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos tomados en las sesiones;
- X. Integrar y preparar los reportes periódicos de avance para su envío a la Comisión; y
- XI. Las demás que le confieran la Ley, el Reglamento, los presentes Lineamientos y otras disposiciones aplicables y las que le encomiende el titular del Instituto.

**NOVENO.-** De las funciones del Enlace de Mejora Regulatoria:

- I. Ser el vínculo del Instituto con la Comisión;
- II. Coordinar la instalación formal del Comité Interno, así como la elaboración de los lineamientos internos para su operación;
- III. Coordinar, elaborar e integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de disposiciones de carácter general o de reforma específica, así como los Estudios respectivos, y enviarlos con la autorización del titular del Instituto a la Comisión Estatal para los efectos legales correspondientes;
- IV. Coordinar la elaboración de los estudios de impacto regulatorio del año respectivo;
- V. Elaborar y tener actualizado el catálogo de trámites y servicios, así como los requisitos, plazos y cargas tributarias, en su caso, que aquéllos conlleven, y enviarlos con la autorización del titular del Instituto a la Comisión Estatal para su inclusión en el Registro Estatal;

- VI. Elaborar el Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria y enviarlo a la Comisión Estatal, previa validación del Presidente, para los efectos legales correspondientes;
- VII. Coordinar la elaboración de los programas y estudios, y enviarlos con la autorización del titular del Instituto a la Comisión para los efectos legales correspondientes;
- VIII. Presentar al titular de la dependencia de su adscripción los proyectos de regulación, una vez evaluados por el Consejo Estatal, para los efectos legales correspondientes;
- IX. Integrar la Normateca Interna y realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantenga actualizada y que esté disponible para su consulta;
- X. Promover la realización de sesiones de trabajo conjunto entre Comités Internos de las dependencias con el fin de agilizar la elaboración de sus programas, proyectos de regulación y los estudios respectivos.
- XI. Integrar y preparar los reportes periódicos de avance para su envío a la Comisión; y
- XII. Las demás que le confieran la Ley, el Reglamento, los presentes Lineamientos y otras disposiciones aplicables y las que le encomiende el titular del Instituto.

**DÉCIMO.-** De las funciones de los Vocales:

- I. Asistir puntualmente a las sesiones del Comité Interno del Instituto;
- II. Opinar sobre las propuestas del Programa Anual de Mejora Regulatoria, estudios, proyectos de regulación, reportes de avance y en general cualquier asunto presentado por el Presidente para su aprobación;
- III. Participar en los grupos de trabajo que acuerde el Comité Interno;
- IV. Proponer al Presidente, la inclusión de los puntos que consideren necesarios en el orden del día;
- V. Informar al pleno del Comité del cumplimiento de los asuntos que le hayan sido encomendados y facilitar, cuando le sea solicitado por el Presidente o por el Enlace de Mejora Regulatoria, información sobre las acciones o proyectos que son de su competencia.
- VI. Opinar sobre la necesidad de reformas legales o de cualquier otra disposición de carácter general vinculada al Instituto, necesaria para garantizar la desregulación y simplificación del marco jurídico estatal, para proponerlas a la Comisión Estatal;
- VII. Elaborar los Estudios de Impacto Regulatorio del año respectivo;
- VIII. Participar en la elaboración de Proyectos de Regulación relativas a la normatividad institucional;
- IX. Participar en la revisión y evaluación permanente de la Normateca Interna, a efecto de contribuir al proceso de calidad regulatoria, a la desregulación y la simplificación administrativa, que dé lugar a la prestación más eficiente y eficaz del servicio;
- X. Mantener actualizado el catálogo de trámites y servicios de su unidad administrativa;
- XI. Participar en la elaboración de los reportes de avance de los programas; y
- XII. Las demás que establezcan la Ley, el Reglamento, los presentes Lineamientos y otras disposiciones aplicables y las que le encomiende el Presidente del Comité Interno.

**CAPÍTULO TERCERO**  
**DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO Y DEL**  
**REGISTRO DE LA CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS**

**DÉCIMO PRIMERO.-** Los Vocales del Comité deberán elaborar y enviar al Enlace de Mejora Regulatoria las acciones y proyectos de mejora regulatoria y de simplificación de su área de competencia, durante los primeros cinco días hábiles del mes de octubre de cada año, conforme a la metodología que establezca la Comisión.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Con base en las acciones y proyectos que programe cada una de las áreas administrativas, se integrará el Programa Anual de Mejora Regulatoria del instituto, el cual será enviado a la Comisión durante el mes de octubre de cada año.

**DÉCIMO TERCERO.-** Con el propósito de llevar a cabo el seguimiento y evaluación permanente del Programa Anual de Mejora Regulatoria del Instituto, los Vocales realizarán un informe trimestral de avance de sus acciones y proyectos, mismo que enviarán al Enlace de Mejora Regulatoria durante los primeros cinco días hábiles de cada inicio de trimestre.

**DÉCIMO CUARTO.-** EL Enlace de Mejora Regulatoria, en coordinación con los demás integrantes del Comité, deberá realizar una evaluación anual del Programa y presentarla al pleno del Comité en la Primera Reunión Ordinaria del año siguiente al que corresponda.

**DÉCIMO QUINTO.-** Las áreas administrativas del Instituto deberán mantener actualizado el registro de las cédulas informativas de los trámites y servicios que proporcionan al público o que ofrecen al interior de la Administración Pública Estatal y enviarlas validadas con la firma del Director General y el Responsable de su elaboración al Enlace de Mejora Regulatoria, a fin de conformar el catálogo de trámites y servicios del Instituto y hacerlo llegar a la Comisión para su integración al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

### TRANSITORIOS

**Primero.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**Segundo.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**Tercero.-** Las dudas y aspectos no previstos en el presente Acuerdo serán resueltos por el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 06 días del mes de julio del año dos mil doce.

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL CORTEZ ALARCÓN**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**(RUBRICA).**

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

##### JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 483/2012, ANGEL PAEZ VARGAS, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, su Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, respecto del predio denominado "Cuilcoxotitla", ubicado en El Arenal, Municipio de Amecameca, Estado de México, con una superficie aproximada de 14,857.1450 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 219.00 metros con Reveriano Soriano, Pablo Páez Becerra, Francisco Castro Maximiliano y María Gabriela López Pérez; al sur: en cuatro tramos, el primero 64.13 metros, el segundo 22.19, tercero 52.57 y el último 74.90 con camino al Monte o camino a Chichinac; y al poniente: 157.82 con la vendedora.

Para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado. Dados en Amecameca, México, a veintiséis (26) de junio de dos mil doce.-Doy fe.-Fecha del

acuerdo: veintiuno (21) de junio del dos mil doce (2012).-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica. 2783.-12 y 17 julio.

---

##### JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En cumplimiento al auto de fecha trece de junio de dos mil doce, dictado en el expediente número 332/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por JUAN SANDY GUTIERREZ GUADARRAMA, respecto del bien inmueble, denominado El Volador ubicado en el poblado de Cacalomacán, Municipio de Toluca, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: superficie total de 1,344.00 metros cuadrados aproximadamente y colinda al norte: mide 42.00 metros y colinda con calle sin nombre; al sur: mide 42.00 metros y colinda con José Javier Plata Castelán; al oriente: mide 32.00 metros y colinda con José Javier Plata Castelán; al poniente: mide 32.00 metros y colinda con Liza Berenice Arilla Macedo.

Pues bien publíquese el presente extracto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación diaria en ésta Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a

éste Recinto Judicial a deducirlo en términos de Ley, con los documentos idóneos correspondientes; dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil doce.- Doy fe.- Auto que lo ordena de fecha: trece de junio de dos mil doce.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.

2775.-12 y 17 julio.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS**

Exp. 232/2012, VERONICA DEL REFUGIO ZEPEDA BETANCOURT, sobre el inmueble denominado "San Esteban", ubicado en cerrada San Esteban, Barrio de La Concepción, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 7.50 m con cerrada San Esteban, sur: 7.50 m con Domingo Roldán Lira, oriente: 20.00 m con Eloisa Ramírez Villa, poniente: 20.00 m con J. Luz Padrón Miranda. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2787.-12, 17 y 20 julio.

Exp. 233/2012, JOSE ROBERTO SILVA ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Anita", ubicado en Avenida Nacional, San Salvador Atenco, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 26.00 m con Rosalía Silva Robles, norte: 31.50 m con Javier Balderas Silva, sur: 57.60 m con Manuel Oliveros Zúñiga, oriente: 13.15 m con Javier Balderas Silva, oriente: 5.60 m con Avenida Nacional, poniente: 18.80 m con Isaías Altamirano Montaña. Superficie aproximada de 662.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2787.-12, 17 y 20 julio.

Exp. 234/2012, SAHINE MADRID HERRERA y ALEJANDRO RUIZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huexotitla", ubicado en la servidumbre de paso que da acceso a la calle sin nombre, en el poblado de Nonoalco, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 6.00 m con Patricia Cano Martínez, sur: 6.00 m con Patricia Cano Martínez, oriente: 10.00 m con servidumbre de paso, poniente: 10.00 m con Esther Rivera Bojorges. Superficie aproximada de 60.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho,

comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2787.-12, 17 y 20 julio.

Exp. 235/2012, MARINA RIOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nezahualcóyotl", ubicado en calle Venustiano Carranza, Barrio de La Concepción, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 22.63 m con callejón privado, sur: 23.35 m con Lorena Ramos, oriente: 9.85 m con calle Venustiano Carranza, poniente: 11.54 m con Lourdes Ramos Ramos. Superficie aproximada de 245.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2787.-12, 17 y 20 julio.

Exp. 236/2012, LORENA RAMOS RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nezahualcóyotl", ubicado en calle Venustiano Carranza, Barrio La Concepción, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 23.35 m con Marina Ríos García, sur: 24.20 m con Eustacio Luna Ramos, oriente: 9.85 m con calle Venustiano Carranza, poniente: 10.81 m con Lourdes Ramos Ramos. Superficie aproximada de 245.59 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2787.-12, 17 y 20 julio.

Exp. 237/2012, SERGIO GALVEZ SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zazacatla", ubicado en cerrada Emilio Carranza No. 8, Barrio San Pedro, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.67 m con cerrada Emilio Carranza, sur: 10.50 m con callejón sin nombre, oriente: 10.97 m con callejón sin nombre, oriente: 0.65 m con cerrada sin nombre, poniente: 12.10 m con Manuel Gálvez Ruiz, actualmente Romana Soriano Martínez. Superficie aproximada de 127.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2787.-12, 17 y 20 julio.

Exp. 238/2012, FRANCISCO CRUZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tezompunte", ubicado en calle Ciprés número 3, San Cristóbal Nexquipayac, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 7.00 m con calle Ciprés, sur: 7.00 m con José Luis Espinosa, oriente: 17.80 m con Ignacio Trejo Abreu, poniente: 17.80 m con Ursino Estrada Hernández. Superficie aproximada de 124.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho,

comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2787.-12, 17 y 20 julio.

Exp. 239/2012, JOSE LUIS ESPINOSA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin denominación", ubicado en calle Fresno, San Salvador Atenco, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.50 m con Felipa Eleuteria Méndez Martínez, norte: 4.35 m con Felipa Eleuteria Méndez Martínez, sur: 14.75 m con calle Fresno, oriente: 0.94 m con Felipa Eleuteria Méndez Martínez, oriente: 9.80 m con Consuelo Méndez Martínez, poniente: 9.80 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 132.86 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2787.-12, 17 y 20 julio.

Exp. 240/2012, MARCELA MALDONADO SANCHEZ, ERNESTO y JOSE ANTONIO ambos de apellidos MALDONADO MALDONADO, en su representación por ser menores de edad MARCELA MALDONADO SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Amacapultitla", ubicado en cerrada de Benito Juárez, Colonia Buenos Aires, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m con privada Benito Juárez, sur: 12.00 m con Inmobiliaria Jorge García Juárez, oriente: 25.00 m con Rafael Emiliano Soto Palacios, poniente: 25.00 m con cerrada Benito Juárez. Superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2787.-12, 17 y 20 julio.

Exp. 245/2012, FELICITAS LOPEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Comunidad", ubicado en la comunidad de San Juan Tototapan, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 14.85 m con Patricio López García, sur: 14.75 m con Luisa López García, oriente: 9.65 m con Presciliano López García, poniente: 14.00 m con camino. Superficie aproximada de 174.93 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 05 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

2787.-12, 17 y 20 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
NAUCAIPAN DE JUAREZ, MEXICO  
EDICTOS**

Exp. No. 128687/206/2012, C. ABRAHAM GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo" calle

Venustiano Carranza manzana 11 lote 9 (actualmente manzana 397 lote 10), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 18.00 metros con Señor Antonio Jiménez Posadas; al sur: en 17.00 metros con lote número Tres; al oriente: en 7.00 metros con lote sin número; al poniente: en 10.00 metros con calle Principal. Superficie: 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucaipán, México, a 20 de junio del 2012.- C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

Exp. No. 128688/207/2012, C. SILVIA TAPIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo" calle Tres Nevado de Toluca, lote 19, manzana 4, Colonia El Hielo (actualmente manzana 363 lote 09), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 15.00 mts. con lote 18; al sur: en 15.00 mts. con lote 20; al oriente: en 8.00 mts. con calle 3; al poniente: en 8.00 mts. con lote Núm. 3. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucaipán, México, a 20 de junio del 2012.- C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

Exp. No. 128689/208/2012, C. ROMAN ZUÑIGA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo" calle Primavera, paraje La Cumbre, Colonia El Hielo (actualmente manzana 399 lote 03), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 mts. con Esteban Gutiérrez García; al sur: en 14.00 mts. con Línea Federal; al oriente: en 29.00 mts. con Epifanio; al poniente: en 24.00 mts. con Artemio Méndez Sandoval. Superficie: 317.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucaipán, México, a 20 de junio del 2012.- C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

Exp. No. 128686/205/2012, C. ALICIA PEREA HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo" cerrada Primavera lote 9 manzana 12 (actualmente manzana 402 lote 06), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 7.00 metros con Inocencio Barrios; al sur: en 7.60 metros con calle, al oriente: en 22.90 metros con Marciana Santiago Vázquez; al poniente: en 23.40 metros con Juventino Balderas. Superficie: 163.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se creen con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucaipán, México, a 20 de junio del 2012.- C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

Exp. No. 128685/204/2012, C. NORBERTO DE LA CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo" calle Cuatro, lote 16 manzana 4, (actualmente manzana 363 lote 16), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 17.50 mts. con Baldemar Badillo Lagos; al sur: en 17.50 mts. con Elfego Domínguez Jaimés; al oriente: en 8.00 mts. con María García Alvarado; al poniente: en 8.00 mts. con calle Cuatro. Superficie: 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 20 de junio del 2012.- C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

Exp. No. 128684/203/2012, C. RITA SANCHEZ TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo" calle Javier Rojo Gómez número Catorce (actualmente manzana 409 lote 07), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 9.00 metros con propiedad privada; al sur: en 9.00 metros con calle; al oriente: en 15.00 metros con lote 15; al poniente: en 15.00 metros con lote 13 BIS. Superficie: 135.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 20 de junio del 2012.- C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

Exp. No. 128683/202/2012, C. ALEJANDRO ROMERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo" Venustiano Carranza, manzana 2 lote 2 (actualmente manzana 397 lote 8), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 17.00 mts. y linda con Margarita Allende Casimiro; al sur: en 17.00 mts. y linda con lote baldío; al oriente: en 9.00 mts. y linda con baldío; al poniente: en 9.00 mts. y linda con calle s/n. Superficie: 153.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 20 de junio del 2012.- C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

Exp. No. 128682/201/2012, C. MARGARITA ALLENDE CASIMIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo" Venustiano Carranza, No. 9 (actualmente manzana 397 lote 9), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 17.00 mts. y linda con Abraham García; al sur: en 17.00 mts. y linda con Alejandro Romero; al oriente: 8.00 mts. y linda con Oscar Estopier Eligio y lote baldío; al poniente: en 9.00 mts. y linda con calle s/n. Superficie: 153.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 20 de junio del 2012.- C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

Exp. No. 128680/199/2012, C. ELIZABET ROMERO ALLENDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo" Alvaro Obregón, (actualmente manzana 397 lote 5), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 13.00 mts. y linda con Oscar Estopier; al sur: en 12.70 mts. y linda con Elías Salinas; al oriente: en 10.00 mts. y linda con calle s/n; al poniente: en 10.00 mts. y linda con Alejandro Romero y Margarita Allende. Superficie: 128.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 20 de junio del 2012.- C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

Exp. No. 128679/198/2012, C. SERGIO BENITEZ CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo" Popocatepetl, manzana 3 lote 31 (actualmente manzana 378 lote 16), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 15.00 mts. y linda con Gerardo Benítez Cervantes; al sur: en 16.00 mts. y linda con Julián Valdez Flores; al oriente: en 11.00 mts. y linda con propiedad particular; al poniente: en 10.20 mts. y linda con Av. Popocatepetl. Superficie: 164.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 20 de junio del 2012.- C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

Exp. No. 128678/197/2012, C. ALEJANDRO MARTIN NAVA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo" Cda. Alvaro Obregón, (actualmente manzana 399 lote 11), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.50 mts. y linda con calle s/n; al sur: en 10.50 mts. y linda con Alejo Gutiérrez Santiago; al oriente: en 17.00 mts. y linda con Samuel Muñoz; al poniente: en 16.50 mts. y linda con Norma Concha Ortiz. Superficie: 175.87 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 20 de junio del 2012.- C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

Exp. No. 128677/196/2012, C. VICENTE ROJAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo" cerrada Seis, manzana 6 lote 10 (actualmente manzana 362 lote 8), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 8.00 mts. y linda con calle 5; al sur: en:

8.00 mts. y linda con lote 13; al oriente: en 17.50 mts. y linda con lote 7; al poniente: en 17.50 mts. y linda con lote 2. Superficie: 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 20 de junio del 2012.- C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

Exp. No. 128676/195/2012, C. JAQUELINE LOPEZ RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo" cerrada Cinco, manzana 6 lote 4 (actualmente manzana 362 lote 33), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 13.95 mts. y linda con Valentín Fabela; al sur: en 14.05 mts. y linda con Juan Martínez Hernández; al oriente: en 9.00 mts. y linda con calle Seis; al poniente: en 10.75 mts. y linda con propiedad privada. Superficie: 138.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 20 de junio del 2012.- C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

Exp. No. 128675/194/2012, C. ALFREDO LARA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo" cerrada Felipe Angeles, No. 105, (actualmente manzana 383 lote 3), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 7.00 mts. y linda con calle (B); al sur: en 8.00 mts. y linda con lote 6; al oriente: en 18.00 mts. y linda con lote 7; al poniente: en 18.00 mts. y linda con lote 2 y 3. Superficie: 135.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 20 de junio del 2012.- C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

Exp. No. 128681/200/2012, C. ELIZABET ROMERO ALLENDE y ARMANDO HERNANDEZ BUSTAMANTE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo" Venustiano Carranza, (actualmente manzana 394 lote 4), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 mts. y linda con César Ramírez Tejeda; al sur: en 11.80 mts. y linda con Esteban Gutiérrez García; al oriente: en 13.00 mts. y linda con calle s/n; al poniente: en dos frentes el primero 7.00 mts; el segundo 8.00 mts. con Ignacio Rentería y Rocío Paleo. Superficie: 130.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 20 de junio del 2012.- C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**  
**E D I C T O S**

Exp. No. 128606/168/2012, C. CIRILO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo" calle Tres, manzana 4, lote 18 (actualmente manzana 363 lote 08), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 metros con lote 17, al sur: en 15.00 metros con lote 19, al oriente: en 8.00 metros con calle 3, al poniente: en 8.00 metros con lote 4. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 20 de junio de 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

Exp. No. 128608/170/2012, C. ARTEMIO MENDEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Avenida López Mateos, lote 5, manzana 1, (actualmente manzana 399 lote 04), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.35 mts. con Juventino de la Cruz, al sur: en 10.35 mts. con línea federal, al oriente: en 21.00 mts. con Arturo Huesca, al poniente: en 24.00 mts. con Alejo Gutiérrez Santiago. Superficie: 232.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 20 de junio de 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

Exp. No. 128607/169/2012, C. MANUELA LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Andador Cuatro, lote 6, manzana 16 (actualmente manzana 373 lote 06), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 metros con Antonio Jiménez Posadas, al sur: en 15.00 metros con Amparo González, al oriente: en 8.00 metros con Melesio Romero Ventura, al poniente: en 8.00 metros con calle San Andrés. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 20 de junio de 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

Exp. No. 128610/171/2012, C. IRMA TORRES CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Ricardo Flores Magón s/n, paraje La Cumbre, Colonia El Hielo (actualmente manzana 387 lote 03), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. con lote 3, al sur: en 15.00 mts. con lote 4, al oriente: en 8.00 mts. con calle Ricardo Flores Magón, al poniente: en 8.00 mts. con lote 7. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 20 de junio de 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

---

Exp. No. 128613/174/2012, C. MARITZA DEL CARMEN NIETO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo" Emiliano Zapata, lote 5, manzana 4, Colonia El Hielo, paraje La -Cumbre (actualmente manzana 393 lote 05), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. con propiedad privada, al sur: en 15.00 mts. con Emiliano Zapata, al oriente: en 10.00 mts. con propiedad privada, al poniente: en 10.00 mts. con Emiliano Zapata. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 20 de junio de 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

---

Exp. No. 128612/173/2012, C. HUGO SANTIAGO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Andador Dos, manzana 18, lote 11 (actualmente manzana 362 lote 30), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 metros con calle 15 ó Andador Dos, al sur: en 8.00 metros con lote 2, al oriente: en 15.00 metros con lote 12, al poniente: en 15.00 metros con lote 10. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 20 de junio de 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

---

Exp. No. 128611/172/2012, C. MARILU CABRERA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", cerrada Primavera, lote 7 (actualmente manzana 400, lote 01), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.35 mts. con calle sin nombre, al sur: en 8.50 mts. con propiedad privada, al oriente: en 14.80 mts. con Rubén Zúñiga Padilla, al poniente: en 18.50 mts. con Paulina López. Superficie: 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 20 de junio de 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

---

Exp. No. 128615/176/2012, C. PAULINA LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo" calle La Cumbre sin número (actualmente manzana 400, lote 18), Municipio de

Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.35 mts. con calle, al sur: en 7.30 mts. con señor Raúl Martínez, al oriente: en 18.50 mts. con señor Elías López López, al poniente: en 27.75 mts. con señora Irma Ramírez. Superficie: 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 20 de junio de 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

---

Exp. No. 128616/177/2012, C. ROSA MARIA SAMANO ESTEBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo" calle Adolfo López Mateos, lote 2, manzana 4, paraje Chinaco (actualmente manzana 383 lote 2), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. con lote 1, al sur: en 15.00 mts. con lote 3, al oriente: en 9.00 mts. con lote 5, al poniente: en 9.00 mts. con camino principal. Superficie: 135.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 20 de junio de 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

---

Exp. No. 128619/180/2012, C. JAVIER VELAZQUEZ POULETTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo" calle Diez, lote 4, manzana 13, Colonia El Hielo (actualmente manzana 367 lote 04), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 mts. con calle 10, al sur: en 8.00 mts. con propiedad privada, al oriente: en 15.00 mts. con lote 3, al poniente: en 15.00 mts. con lote 5. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 20 de junio de 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

---

Exp. No. 128618/179/2012, C. GAUDENCIA LULE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo" Av. Adolfo López Mateos, manzana 7, lote 1, (actualmente manzana 381, lote 9), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al sur: en 16.80 mts. y linda con lote tres, al oriente: en 36.00 mts. y linda con camino vecinal, al poniente: en 31.00 mts. y linda con propiedad privada. Superficie: 262.125 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 20 de junio de 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

Exp. No. 128617/178/2012, C. MARIA GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Aquiles Cerdán, lote 11, manzana 4, paraje La Cumbre, Colonia El Hielo (actualmente manzana 393 lote 11), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. con Av. Revolución, al sur: en 15.00 mts. con lote 10, al oriente: en 8.00 mts. con lote 1, al poniente: en 8.00 mts. con calle Aquiles Cerdán. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucaupan, México, a 20 de junio de 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

Exp. No. 128620/181/2012, C. JOSEFINA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo" Av. Luis Donaldo Colosio, paraje La Cumbre, Colonia El Hielo (actualmente manzana 407, lote 06), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 mts. con Lourdes Salazar, al sur: en 8.00 mts. con calle, al oriente: en 15.00 mts. con la Sra. Minerva Nepomuceno, al poniente: en 15.00 mts. con Gabriela Mendieta. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucaupan, México, a 20 de junio de 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 NAUCAUPAN DE JUAREZ, MEX.  
 E D I C T O S**

Exp. No. 128621/182/2012, C. ALICIA LOPEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", Circuito Revolución, lote 5, manzana 2 (actualmente manzana 377, lote 25), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 metros con Salvador Sánchez Peña; al sur: en 8.00 metros con Circuito Revolución; al oriente: en 15.00 metros con Brígida García Sánchez; al poniente: en 15.00 metros con Alejandra Juárez Ortega. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucaupan, México, a 20 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

Exp. No. 128622/183/2012, C. FLORIANA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", calle Paseo La Cumbre, lote 11, manzana 15 (actualmente manzana 400, lote 10), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.30 m con Eloy Gómez; al

sur: en 24.90 m con Fabiana Báez López; al oriente: en 11.6 m con Carmen Ramírez; al poniente: en 14.50 m con calle. Superficie 260.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucaupan, México, a 20 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

Exp. No. 128623/184/2012, C. AURELIA SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", calle Francisco Villa, paraje El Corralito s/n, Colonia El Hielo (actualmente manzana 377, lote 45), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m con C. Francisco Villa; al sur: en 8.00 m con Sofía Soria (actualmente Sofía Soria Vázquez); al oriente: en 15.00 m con Cristóbal Santes (actualmente Cristóbal Santes Juárez); al poniente: en 15.00 m con P. privada (actualmente Miguel Angel Ordóñez Rosales). Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucaupan, México, a 20 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

Exp. No. 128624/185/2012, C. CARMEN PAZ MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", Francisco I. Madero, manzana 5, lote 18 (actualmente manzana 396, lote 1), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.30 m y linda con Inocencia; al sur: en 21.70 m y linda con calle; al oriente: en 23.10 m y linda con Julián Araujo; al poniente: en 15.00 m y linda con Rosa Paz. Superficie 275.31 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucaupan, México, a 20 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

Exp. No. 128625/186/2012, C. ISABEL PAZ MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", manzana 5, lote 4 (actualmente manzana 396, lote 14), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.10 m y linda con Mario Ambrosio; al sur: en 17.50 m y linda con Juan; al oriente: en 5.70 m y linda con lote 6; al poniente: en 7.86 m y linda con calle. Superficie 124.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucaupan, México, a 20 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

Exp. No. 128626/187/2012, C. MARIA CRISTINA VANEGAS ANDRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", calle Emiliano Zapata, manzana 4, lote 6, paraje La Cumbre, Colonia El Hielo (actualmente manzana 393, lote 06), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con propiedad privada; al sur: en 15.00 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: en 8.00 m con propiedad privada; al poniente: en 8.00 m con Aquiles Cerdán. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 20 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

Exp. No. 128627/188/2012, C. MA. CONCEPCION ALVAREZ GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", calle Emiliano Zapata sin número (actualmente manzana 386, lote 06), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 metros con calle Emiliano Zapata; al sur: en 8.00 metros con propiedad privada; al oriente: en 15.00 metros con lote 20; al poniente: en 15.00 metros con lote 22. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 20 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

Exp. No. 128628/189/2012, C. ANDRES RODRIGUEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", cerrada Once, lote 20, manzana 3 (actualmente manzana 371, lote 14), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 metros con lote 18; al sur: en 15.00 metros con lote 22; al oriente: en 7.00 metros con calle F. Angeles; al poniente: en 9.60 metros con lote 19. Superficie 125.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 20 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

Exp. No. 128629/190/2012, C. MARTIN SOTO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", Av. Principal, manzana 8, lote 1 (actualmente manzana 369, lote 3), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.60 m y linda con Av. Principal; al sur: en 7.10 m y linda con lote número 4; al oriente: en 16.00 m y linda con calle número 7; al poniente: en 15.90 m y linda con lote número 2. Superficie 145.18 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 20 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

Exp. No. 128630/191/2012, C. ANTONIO JUAREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", calle Alvaro Obregón s/n, paraje La Cumbre, Colonia El Hielo (actualmente manzana 396, lote 16), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.50 m con propiedad privada; al sur: en 12.00 m con lote número cinco; al oriente: en 13.40 m con andador; al poniente: en 12.00 m con lote 1 y 2. Superficie 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 20 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

Exp. No. 128673/193/2012, C. MANUEL PACHECO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", calle Francisco Angeles, lote 22, manzana 3 (actualmente manzana 371, lote 15), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 metros con lote 20; al sur: en 15.00 metros con lote 24; al oriente: en 8.00 metros con calle Francisco Angeles; al poniente: en 8.00 metros con lote 21. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 20 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

Exp. No. 128672/192/2012, C. MANUEL PACHECO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", calle Francisco Angeles, lote 57, manzana 6 (actualmente manzana 371, lote 24), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 metros con propiedad privada; al sur: en 15.40 metros con lote 58 y 56; al oriente: en 9.20 metros con lote 53; al poniente: en 6.85 metros con calle Francisco Angeles. Superficie 130.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 20 de junio del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2788.-12, 17 y 20 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O S**

Exp. 37473/107/12, EL C. CRUZ MUÑOZ LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetate", ubicado en el Barrio de Cuaxoxoca, Municipio de Teoloyucan, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y

linda: al norte: 25.00 mts. con Alfonso Alvares Camacho, actualmente Miguel Angel Navarrete Leyva, al sur: 25.00 mts. con Félix Flores García, actualmente Nayeri Morales Cruz, al oriente: 12.00 mts. con camino público, actualmente cerrada Durazno, al poniente: 12.00 mts. con Félix Martínez Peña, Superficie aproximada: 300.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 05 de junio de 2012.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2786.-12, 17 y 20 julio.

Exp. 39847/114/12, EL C. JORGE SERRANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Quirino", ubicado en: el Barrio de Santa Cruz, Municipio de Teoloyucan, Distrito Judicial de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 mts. con Josefina Fiesco López, actualmente Leonor López Hernández, al sur: 25.00 mts. con calle Bocanegra, al oriente: 20.00 mts. con cerrada Particular, al poniente: 20.00 mts. con Josefina Fiesco López, actualmente Prescillano Samuel Pérez Quezada. Superficie aproximada de: 500.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de junio de 2012.-C. Registrador, M. en D. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2786.-12, 17 y 20 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE IXTLAHUACA**  
**E D I C T O**

Exp. 55/33/2012, LA C. MA. DE LOS ANGELES CRUZ VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel Tercero Barrio de San Agustín carretera Libre Toluca Atlacomulco, Municipio de Jocotitlán, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 18.80 m linda con Lucio Martínez Basilio, al sur: 18.80 m linda con carretera Libre Toluca Atlacomulco, al oriente: 92.00 m linda con herederos de Anastacio Sánchez Serrano y al poniente: 91.00 m linda con Eustolio Martínez Basilio. Con superficie aproximada 1,720.20 m2.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 12 de junio de 2012.-Rúbrica.

2774.-12, 17 y 20 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE CUAUTITLAN**  
**E D I C T O**

Exp. 47628/151/12, EL C. UBALDO GUTIERREZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacahuiztenco", en avenida Alvaro Obregón sin número Tenopalco, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie 1,626.32 m2, norte: 40.00 m con Guillermo Gutiérrez Contreras, sur: 40.64 m con avenida Alvaro Obregón, oriente: 43.07 m con Martha Rosa Gutiérrez Contreras, poniente: 33.24 m con Fidencio Gutiérrez Contreras.

M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de Julio de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2781.-12, 17 y 20 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**E D I C T O**

Exp. 168965/1396/2012, MARIA DE LA PAZ MIRANDA HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez, San Buenaventura, Toluca, México, mide y colinda: al norte: 18.50 m colinda con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al sur: 18.50 m colinda con Reyna González, al oriente: 08.70 m colinda con calle Matamoros, al poniente: 08.70 m colinda con Reyna González. Superficie aproximada 160.95 m2.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Estado de México, mayo 29 de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2785.-12, 17 y 20 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO**  
**LERMA, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 6123, volumen 235, de fecha 3 de Julio de 2012, otorgado ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor JESUS DIAZ PEDRAZA, a solicitud de MARIA DE LOS DOLORES GUTIERREZ ORDAZ (quien declara también acostumar usar su nombre como MARIA DOLORES GUTIERREZ ORDAZ, MARIA DOLORES GUTIERREZ ORTIZ ó DOLORES GUTIERREZ DE DIAZ), ELIZABETH y GABRIELA de apellidos DIAZ GUTIERREZ, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta, todos en calidad de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio, y de nacimiento; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Lerma, Estado de México, a 04 de Julio de 2012.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM.-RUBRICA.  
 NOTARIO PUBLICO NO. 150,  
 DEL ESTADO DE MEXICO.

2779.-12 y 30 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO**  
**LERMA, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM, Notario Público ciento cincuenta del Estado de México, con residencia en el Municipio de Lerma, hago saber que para efectos del artículo 70

del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por instrumento 6,117 volumen 234 de fecha 2 de Julio de 2012, ante mi, RICARDO y ELVIA GRACIELA de apellidos TORRES RENDON, radicaron la sucesión intestamentaria del señor RICARDO TORRES PICHARDO.

Lerma, Estado de México, 2 de Julio de 2012.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO CABALLERO GASTELUM.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NO. 150,  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2780.-12 y 30 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 121 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEJUPILCO, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Licenciado **FRANCISCO ARCE UGARTE**, Notario Público 121 del Estado de México, con Residencia en Tejupilco, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber.

Que por escritura **10,365** (Diez mil trescientos sesenta y cinco), volumen **150** (ciento cincuenta) de fecha trece de junio del dos mil doce, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria por tramitación notarial a bienes del finado **PORFIRIO VENCES HIDALGO**, a petición de sus presuntos herederos, los señores **REYNALDA JAIMES ALBARRAN**, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que también se le conoce con el nombre de **REYNA JAIMES ALBARRAN** y **REINA JAIMES ALBARRAN**, pero que son la misma persona, **AGUSTINA, JOSE, MARGARITO, ANTELMO, SANTIAGO, ANGEL** y **ALBINA TODOS DE APELLIDOS VENCES JAIMES**, quienes expresan su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el Suscrito Notario, en virtud de que son mayores de edad, no existe controversia alguna, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

LICENCIADO FRANCISCO ARCE UGARTE.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO 121  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2773.-12 y 31 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

MAESTRA EN DERECHO **EVELYN DEL ROCIO LECHUGA GOMEZ**, Notaria Interina de la Notaría Pública Número Quince del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, Estado de México, por Licencia concedida al Titular Licenciado **VICTOR MANUEL LECHUGA GIL**, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento Número **50,595** del volumen **875**, de fecha cinco de julio del año 2012, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ARTURO NARCISO CAMPUZANO ROGEL**, también conocido con los nombres de **ARTURO NARZISO CAMPUZANO ROJEL** y **ARTURO CAMPUZANO ROGEL**, que otorgan los señores **JOSE CAMPUZANO ROGEL, JESUS MIGUEL CAMPUZANO ROGEL, J. JESUS CAMPUZANO ROGEL, DAVID CAMPUZANO ROGEL, JUAN CAMPUZANO ROGEL, MARIA CAMPUZANO**

**ROGEL, AGUSTIN CAMPUZANO ROGEL** y **MARIA TERESA CAMPUZANO ROGEL**, como descendientes, en primer grado en línea recta por consanguinidad del autor de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de la actas de defunción, y de nacimiento, con la que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del Artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

A 06 de Julio del 2012

M. EN D. **EVELYN DEL ROCIO LECHUGA GOMEZ**.-  
RUBRICA.

2771.-12 y 30 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEX.  
A V I S O   N O T A R I A L**

Conforme ordena el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento público que, según instrumento **12,971** (doce mil novecientos setenta y uno), del volumen **CCLXXXI** (doscientos ochenta y uno), el día **29 de junio** del **dos mil doce**, los señores **IRACEMA** y **JOSE FERNANDO** ambos de apellidos **MENDEZ SANCHEZ** repudiaron la herencia del señor **FERNANDO MENDEZ FLORES**, a favor de la señora **DELIA SANCHEZ CABRERA** a quien acepta la herencia y por ser **única heredera** aceptó el cargo de **albacea**, protestando su fiel y legal desempeño. En ejercicio de sus funciones procederá a elaborar inventario y avalúo del acervo hereditario.

Toluca, Méx., a 09 de julio del 2012.

LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y UNO  
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. **PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW**.-RUBRICA.

2782.-12 y 30 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 67 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEX.  
A V I S O   N O T A R I A L**

Por escritura pública número 14,635, Volumen Ordinario 509, de fecha 19 de junio del 2012, del protocolo a mi cargo, los señores **GRACIELA GUILLERMINA ONTIVEROS LOPEZ, RAFAEL EVERARDO MALVAIZ ONTIVEROS, RODRIGO EDGAR MALVAIZ ONTIVEROS** y **RODOLFO EDMUNDO MALVAIZ ONTIVEROS**, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes del señor **LUIS EVERARDO MALVAIZ VILLAFÁÑA** también conocido como **EVERARDO MALVAIZ VILLAFÁÑA**, en su carácter de presuntos herederos del de cuyos antes mencionado, se hace constar para su publicación con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

EL NOTARIO PUBLICO INTERINO  
NUMERO SESENTA Y SIETE

LIC. **CARLOS LARA TERRIQUEZ**.-RUBRICA.

2784.-12 y 31 julio.



“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

Fe de Erratas al oficio 22402A0000/1787/2011, de fecha 13 de julio del 2011 y publicado en *Gaceta del Gobierno* en fecha 01 de agosto del 2011, mediante el cual se autorizó la relotificación parcial, modificación del diverso acuerdo de autorización y cambio de denominación con fines comerciales, del conjunto urbano de tipo habitacional interés social y medio, denominado “**LOS HÉROES TECÁMAC II, BOSQUES**” conocido comercialmente como “**PASEOS DEL BOSQUE**”, ubicado en el Municipio de Tecámac, Estado de México.

En el **ACUERDO SEGUNDO**;

**Dice:**

**SEGUNDO.** Se autoriza a la empresa “**DESARROLLOS INMOBILIARIOS SADASI**” S.A. DE C.V., representada por usted, la extinción parcial por renuncia de los efectos jurídicos de la autorización expuesta en el punto anterior a lo que hace a los lotes 1, 7 y 15 de la manzana 27 con una superficie de **1,721.34 m2**, y lote 40 de la manzana 31 con una superficie de 2,981.09 m2; .....

**Debe decir:**

**SEGUNDO.** Se autoriza a la empresa “**DESARROLLOS INMOBILIARIOS SADASI**” S.A. DE C.V., representada por usted, la extinción parcial por renuncia de los efectos jurídicos de la autorización expuesta en el punto anterior a lo que hace a los lotes 1, 7 y 15 de la manzana 27 con una superficie de **2,421.35 m2**, y **lotes 39** y 40 de la manzana 31 con una superficie de **3,217.42 m2**; .....

**A T E N T A M E N T E**

**JORGE AGISS VALENZUELA**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**(RUBRICA).**

2770.-12 julio.



“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

**E D I C T O**

Con fundamento en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, fracción III y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3, fracción VI, 52, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 28 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en Gaceta de Gobierno en fecha doce de febrero del año dos mil ocho; 3 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en Gaceta de Gobierno del Estado en fecha cinco de julio del año dos mil seis; y Acuerdo delegatorio de facultades emitido por el Contralor Interno de la Secretaría de Finanzas publicado en Gaceta de Gobierno del Estado en fecha 04 de marzo del año 2008, por este conducto se notifica a las personas que se enlistan en el cuadro analítico que se inserta a continuación, las resoluciones emitida en el procedimiento administrativo que les fue instaurado, determinándose la aplicación de la sanción disciplinaria que se detalla en el cuadro analítico de referencia, comunicándoles el derecho que tienen de interponer recurso de inconformidad ante esta autoridad administrativa, o bien, juicio ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de México, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación de la resolución que por este medio se realiza. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos de la Entidad.

<b>NOMBRE</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>IRREGULARIDAD</b>	<b>SANCION</b>
ESPINOZA ACEVES BEATRIZ ALICIA	CI/SF/MB/219/2011	OMISION EN LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE BIENES POR BAJA	SANCION PECUNIARIA POR \$13,385.50
VILLADOZOLA CORTEZ CITLALI	CI/SF/MB/222/2011	OMISION EN LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE BIENES POR BAJA	SANCION PECUNIARIA POR \$3,499.05
TAPIA DIAZ JOSE LUIS	CI/SF/MB/209/2012	EXTEMPORANEO EN LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE BIENES POR BAJA	SANCION PECUNIARIA POR \$2,563.20

Publíquese por una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca, México, a dos de julio del dos mil doce.

Lic. Francisco Fuentes Carbajal  
Subcontralor Jurídico  
(Rúbrica).

2769.-12 julio.



IQS SALUD, S.A. DE C.V.  
ISA090722DG1  
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2012.  
EMPRESA EN LIQUIDACION.

ACTIVO

<b>CIRCULANTE</b>	
CAJA	1662
<b>SUMA CIRCULANTE:</b>	1662
<b>FIJO</b>	
MOB. Y EPO. DE OFICINA	0
<b>SUMA FIJO:</b>	0
<b>DIFERIDO</b>	
GASTOS DE INSTALACION	0
<b>SUMA DIFERIDO:</b>	0
<b>SUMA ACTIVO:</b>	1662

PASIVO

<b>CIRCULANTE</b>	
ACREEDORES DIVERSOS	0
<b>SUMA PASIVO CIRCULANTE</b>	0
<b>CAPITAL</b>	
CAPITAL SOCIAL	50000
UTILIDADES ACUMULADAS	0
PERDIDAS ACUMULADAS	48338
RESULTADOS DEL PERIODO	0
<b>SUMA CAPITAL</b>	1662
<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	1662

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA MISMA.

EMILIANO GONZALEZ BLANCO BERNAL  
LIQUIDADOR  
(RUBRICA).



IQS SALUD, S.A. DE C.V.  
ISA090722DG1  
ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO AL 30 DE JUNIO DE 2012.  
EMPRESA EN LIQUIDACION.

<b>INGRESOS:</b>	
INGRESOS POR VENTAS	0
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	0
<b>GASTOS DE OPERACION:</b>	
GASTOS GENERALES	0
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	0
<b>UTILIDAD NETA</b>	0

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA MISMA.

EMILIANO GONZALEZ BLANCO BERNAL  
LIQUIDADOR  
(RUBRICA).



**UNION DE TAXISTAS CAMPESINOS COORDINADOS  
DE PIRAMIDES Y VALLE DE TEOTIHUACAN,  
S.A. DE C.V.**



**CONVOCATORIA**

POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDEN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA, EL C. ALEJANDRO FUENTES JUAREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "UNION DE TAXISTAS CAMPESINOS COORDINADOS DE PIRAMIDES Y VALLE DE TEOTIHUACAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", A LA CELEBRACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS A.M. DEL DIA VEINTIOCHO DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE EN LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD, UBICADAS EN LA CASA MARCADA CON EL NUMERO CUATRO DE LA AVENIDA PEMEX DEL POBLADO DE SAN LORENZO TLALMIMILOLPAN, MUNICIPIO DE SAN JUAN TEOTIHUACAN, ESTADO DE MEXICO. EN TERMINOS DE LO PREVISTO DE LAS CLAUSULAS DECIMO QUINTA, VIGESIMA SEGUNDA, VIGESIMA TERCERA, VIGESIMA CUARTA, VIGESIMA QUINTA, VIGESIMA SEXTA, VIGESIMA SEPTIMA, TRIGESIMA Y TRIGESIMA PRIMERA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, ASI COMO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 178, 179, 180, 181, 183, 186, 187, 188, 189, 191 Y 192 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, LO CUAL SE HACE DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA**

1. Nombramiento de dos escrutadores que certifiquen el número de acciones representadas, de la serie "A".
2. Verificación del Quórum Legal, representado por el 55% del capital social mínimo fijo, por el Presidente del Consejo de Administración de la sociedad.
3. Declaración de estar legalmente instalada la Asamblea General Ordinaria, por el C. Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.
4. Solicitud de aprobación por parte del Presidente del Consejo de Administración, a los accionistas serie "A" para el efecto de que se autorice a los accionistas serie "C", votar en la Asamblea General Ordinaria.
5. Regularización del padrón de socios.
6. Informe de actividades administrativas de la buena marcha de la sociedad por los miembros del Consejo de Administración, durante el periodo comprendido del veinticuatro de mayo de 2009 al veintisiete de julio del 2012.
7. Informe de los estados financieros por el Tesorero de la Sociedad correspondiente al ejercicio social de los periodos comprendidos del veinticuatro de mayo al treinta y uno de diciembre de 2009, del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2010, del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2011, del primero de enero al veintiocho de julio del 2012.
8. Informe que rendirá el Comisario de la Sociedad por el periodo comprendido del veinticuatro de mayo del 2009 al veintiocho de julio del 2012.
9. Ratificación o en su caso designación de los integrantes del Consejo de Administración para el periodo comprendido del veintinueve de julio del 2012 al veintiocho de julio del 2015.
10. Otorgamiento de facultades y poderes al Presidente del Consejo de Administración.
11. Ratificación o en su caso designación del Comisario de la Sociedad.
12. Asuntos Generales.
13. Designación de Delegados Especiales por la Asamblea de Accionistas para la protocolización de la Acta de Asamblea ante Notario Público en términos a lo previsto por el segundo párrafo del artículo 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
14. Toma de Protesta al Consejo de Administración y Clausura de la Asamblea de Accionistas por el PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.

NOTA: Se les informa a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la celebración de la Asamblea, deberán exhibir previamente los TITULOS ORIGINALES DE LAS ACCIONES, para verificar su inscripción en el Libro de Registro de Accionistas, presentarse media hora antes de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, con el Secretario de la Sociedad.

**ATENTAMENTE**

**ALEJANDRO FUENTES JUAREZ**

Presidente del Consejo de Administración  
**UNION DE TAXISTAS CAMPESINOS COORDINADOS DE PIRAMIDES  
Y VALLE DE TEOTIHUACAN, S.A. DE C.V.**  
(RUBRICA).

San Lorenzo Tlalmimilolpan, San Juan Teotihuacán,  
Estado de México a Nueve de Julio del Dos Mil Doce.

444-B1.-12 julio.

# EPTA-TEX S.A. DE C.V.

## **Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de la empresa Epta-tex, S.A. de C.V.**

ATENCO, MEXICO, A 16 DE JULIO DEL 2012.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS VIGESIMO SEXTO Y VIGESIMO OCTAVO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 183, 186 Y 187 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES. SE PERMITE CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 24 DE JULIO DEL 2012, LA ASAMBLEA TENDRA LUGAR EN EL DOMICILIO UBICADO EN KILOMETRO 30 CARRETERA LECHERIA – TEXCOCO, SAN SALVADOR ATENCO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 56300, SESIONANDOSE VALIDAMENTE CON LOS PRESENTES DE TAL FORMA QUE LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN SEAN OBLIGATORIAS PARA AUSENTES Y DISIDENTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE:

### **ORDEN DEL DIA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA**
- II. INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS SOCIALES DE 2010 Y 2011.**
- III. DESIGNACION DE ADMINISTRADOR UNICO.**
- IV. DESIGNACION DE EMOLUMENTOS PARA EL ADMINSTRADOR UNICO Y DEL COMISARIO.**
- V. DESIGNACION DE DELEGADO O DELEGADOS PARA FORMALIZAR Y EJECUTAR EN SU CASO, LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA.**
- VI. ASUNTOS GENERALES.**
- VII. ELABORACION, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.**

**Los accionistas podrán concurrir a la Asamblea por sí o por medio de representante, en este último caso, deberán otorgar el poder correspondiente.**

**ATENTAMENTE**

**ANA LINE ROJO GOMEZ  
COMISARIO  
(RUBRICA).**

445-B1.-12 julio.

## "GALLAXY REAL ESTATE S.A. DE C.V."

## Balance Final de Liquidación al 30 de Junio de 2012.

<b>Activo</b>		<b>Pasivos</b>	
<b>Circulante:</b>		<b>Corto Plazo:</b>	
Caja	\$0.00	Proveedores	\$0.00
Bancos	\$0.00	Acreedores	\$0.00
Inversiones En Valores A		Documentos Por Pagar	\$0.00
Corto Plazo	\$0.00	IVA Por Pagar	\$0.00
Almacén	\$0.00		
		<b>Total Corto Plazo</b>	<u>\$0.00</u>
Cientes	\$0.00	<b>Largo Plazo:</b>	
Documentos Por Cobrar	\$0.00		
IVA Por Acreditar	\$0.00		
		Acreedores Hipotecarios	\$0.00
<b>Total Activo Circulante</b>	<u>\$0.00</u>	Documentos Por Pagar	\$0.00
<b>Fijo:</b>		<b>Total Pasivos A Largo Plazo</b>	<u>0.00</u>
Terreno	\$0.00	<b>Suma Del Pasivo</b>	<u>\$0.00</u>
Edificio	\$0.00		
Transporte	\$0.00	<b>Capital:</b>	
Equipo De Oficina	\$0.00	Capital:	\$0.00
<b>Total Activo Fijo</b>	<u>\$ 0.00</u>	Suma de Capital	<u>\$0.00</u>
<b>Diferido:</b>			
Adaptaciones E Instalaciones	\$0.00		
Pagos Anticipados	\$0.00		
<b>Total Activo Fijo Diferido:</b>	<u>\$0.00</u>		
		<b>Suma Pasivo Y Capital</b>	<u>\$0.00</u>
<b>Suma Del Activo</b>	<u>\$00.00</u>		

**RAUL ALVAREZ DE LA TORRE**  
Liquidador  
(Rúbrica).

**“AXIS SOURCING DE MEXICO S.A. DE C.V.”**
**Balance Final de Liquidación al 30 de Junio de 2012.**

<b>Activo</b>		<b>Pasivos</b>	
<b>Circulante:</b>		<b>Corto Plazo:</b>	
Caja	\$0.00	Proveedores	\$0.00
Bancos	\$0.00	Acreedores	\$0.00
Inversiones En Valores A		Documentos Por Pagar	\$0.00
Corto Plazo	\$0.00	IVA Por Pagar	\$0.00
Almacén	\$0.00		
		<b>Total Corto Plazo</b>	<u>\$0.00</u>
Cientes	\$0.00	<b>Largo Plazo:</b>	
Documentos Por Cobrar	\$0.00		
IVA Por Acreditar	\$0.00		
		Acreedores Hipotecarios	\$0.00
<b>Total Activo Circulante</b>	<u>\$0.00</u>	Documentos Por Pagar	\$0.00
<b>Fijo:</b>		<b>Total Pasivos A Largo Plazo</b>	<u>0.00</u>
Terreno	\$0.00	<b>Suma Del Pasivo</b>	<u>\$0.00</u>
Edificio	\$0.00		
Transporte	\$0.00		
Equipo De Oficina	\$0.00		
<b>Total Activo Fijo</b>	<u>\$ 0.00</u>	<b>Capital:</b>	
<b>Diferido:</b>		Capital:	\$0.00
Adaptaciones E Instalaciones	\$0.00	Suma de Capital	<u>\$0.00</u>
Pagos Anticipados	\$0.00		
<b>Total Activo Fijo Diferido:</b>	<u>\$0.00</u>		
		<b>Suma Pasivo Y Capital</b>	<u>\$0.00</u>
<b>Suma Del Activo</b>	<u>\$00.00</u>		

**FONSECA ESQUIVEL CARLOS GERARDO**  
 Liquidador  
 (Rúbrica).

2777.-12 julio, 2 y 16 agosto.

**“PHIXNET S.A. DE C.V.”**
**Balance Final De Liquidación Al 30 De Junio De 2012.**

<b>Activo</b>		<b>Pasivos</b>	
<b>Circulante:</b>		<b>Corto Plazo:</b>	
Caja	\$0.00	Proveedores	\$0.00
Bancos	\$0.00	Acreedores	\$0.00
Inversiones En Valores A		Documentos Por Pagar	\$0.00
Corto Plazo	\$0.00	IVA Por Pagar	\$0.00
Almacén	\$0.00		
		<b>Total Corto Plazo</b>	<u>\$0.00</u>
Cientes	\$0.00	<b>Largo Plazo:</b>	
Documentos Por Cobrar	\$0.00		
IVA Por Acreditar	\$0.00		
		Acreedores Hipotecarios	\$0.00
<b>Total Activo Circulante</b>	<u>\$0.00</u>	Documentos Por Pagar	\$0.00
<b>Fijo:</b>		<b>Total Pasivos A Largo Plazo</b>	<u>0.00</u>
Terreno	\$0.00	<b>Suma Del Pasivo</b>	<u>\$0.00</u>
Edificio	\$0.00		
Transporte	\$0.00	<b>Capital:</b>	
Equipo De Oficina	\$0.00	Capital:	\$0.00
<b>Total Activo Fijo</b>	<u>\$ 0.00</u>	Suma de Capital	<u>\$0.00</u>
<b>Diferido:</b>			
Adaptaciones E Instalaciones	\$0.00		
Pagos Anticipados	\$0.00		
<b>Total Activo Fijo Diferido:</b>	<u>\$0.00</u>		
		<b>Suma Pasivo Y Capital</b>	<u>\$0.00</u>
<b>Suma Del Activo</b>	<u>\$00.00</u>		

**MORALES SEGURA DELFINO**  
 Liquidador  
 (Rúbrica).

2778.-12 julio, 2 y 16 agosto.